

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

3982 *Aprobación inicial de la Ordenanza de edificación relativa a obras en edificios en situación fuera de ordenación.*

Edicto

Don Blas Álves Moriano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina,

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario, el diez de junio de dos mil dieciséis, acordó aprobar inicialmente la ordenanza de edificación relativa a obras en edificios en situación de fuera de ordenación, en el municipio de Villanueva de la Reina.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días hábiles dentro del cual los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villanueva de la Reina, a 26 de Agosto de 2016.- El Alcalde, BLAS ÁLVES MORIANO.